# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
# MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 891 -2019-MPM/A**

Moyobamba, 16 DIC. 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 01-2019/CECPL, de fecha 03 de diciembre de 2019, El informe Técnico N° 118-2019-MPM/GDS/APC, de fecha 12 de diciembre de 2019, La Nota Informativa N° 02854, de fecha 12 de diciembre de 2019, y;

**ANTECEDENTE:**

Que, mediante Oficio N° 01-2019/CECPL, de fecha 03 de diciembre de 2019, el Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado Los Ángeles, dio a conocer los resultados electorales, y la normalidad que se desarrolló en presencia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se proclamó ganador con 240 votos; el **Alcalde,** Javier Bazán Aguilar y **Regidores:** Alex Fernández vallejos, Gerson Miguel Cachay Soberón, María Nilda Gonzales Segura, Adolfo Puelles Sánchez, Irma Quispe Tarrillo;

Que, con Informe Técnico N° 118-2019-MPM/GDS/APC, de fecha 12 de diciembre de 2019, el Responsable del Área de Participación Ciudadana analizó y concluyo que de acuerdo al Decreto de Alcaldía N° 003-2019-MPM, se desarrolló las elecciones Municipales en el Centro Poblado los Ángeles, jurisdicción del Distrito y Provincia de Moyobamba – Región de San Martín, realizado el día 01 de diciembre del presente año, con normalidad y tuvo como ganador la "Agrupación Independiente los Ángeles al Desarrollo"; asimismo el comité electoral del Centro Poblado los Ángeles, se consideró **procedente** el reconocimiento de la lista ganadora al mencionado partido político, logrando mayor votación en la contienda electoral;

Que, con Nota Informativa N° 02854, de fecha 12 de diciembre de 2019, el Gerente de Desarrollo Social solicito reconocimiento del nuevo Alcalde y los Regidores del Centro Poblado los Ángeles, previa evaluación realizada al expediente presente, si cumple con los requisitos estipulados al Texto Único de Procedimientos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme con el artículo 132 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Ley N° 28440, se estableció mecanismo y procedimiento para la elección de las autoridades de Alcalde y los Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 436-2019-MPM; de fecha 10 de junio de 2019, la Municipalidad Provincial de Moyobamba aprobó el reglamento que norma el procedimiento Electoral y el Sistema de Elecciones de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de los Centro Poblados; Lahuarpia, Shucshuyacu, Valle La Conquista, San Marcos y San José del Alto Mayo y Los Ángeles, jurisdicción de la Provincia de Moyobamba;

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
# MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 891 -2019-MPM/A**

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2019-MPM/A, de fecha 24 de julio de 2019, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprueba el cronograma de Elecciones Municipales de los Centros Poblados, Lahuarpia, Shucshuyacu, Valle La Conquista, San Marcos y San José del Alto Mayo y Los Ángeles, jurisdicción de la Provincia de Moyobamba;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

**SE RESUELVE**:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER,** a la Agrupación Independiente "Los Ángeles al Desarrollo", elegidos por voto popular en las elecciones realizadas el día 01 de diciembre de 2019, para representar a su comunidad como Gobierno Municipal del Centro Poblado Los Ángeles, Jurisdicción del distrito y provincia de Moyobamba – Región San Martin, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

| CARGO | NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| **ALCALDE** | Javier Bazán Aguilar | 42425977 |
| REGIDOR | Alex Fernández Vallejos | 42342590 |
| REGIDOR | Gerson Miguel Cachay | 72893861 |
| REGIDORA | María Nilda Gonzales Segura | 47965194 |
| REGIDOR | Adolfo Puelles Sánchez | 74233279 |
| REGIDORA | Irma Quispe Tarrillo | 44452118 |

**ARTICULO SEGUNDO: ACREDITAR** al señor Javier Bazán Aguilar, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42425977, a fin que realice las gestiones pertinentes ante las instituciones públicas y privadas, en beneficio de la municipalidad que preside;

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente resolución a la parte interesada y a las demás instituciones administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

***Regístrese, Comuníquese y Archívese.***

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTIN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE